



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS DECLARACIONES DE
MERCANCIAS, FORMULARIO ADUANERO UNICO CENTROAMERICANO,
TRANSITOS ADUANEROS, MERCANCIAS EN ABANDONO Y
DECOMISOS, DE LA ADUANA TERRESTRE DE ANGUIATU, MUNICIPIO
DE METAPAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR EL PERIODO
DEL 09 DE FEBRERO AL 24 DE ABRIL DEL 2015**

SAN SALVADOR, 07 DE MAYO DE 2015

INDICE

CONTENIDO

	PAG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) GENERAL	
b) ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª de la Constitución de la República; y a los Artículos 5 numeral 1,4, 16 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 12/2015 de fecha 5 de febrero de 2015, hemos realizado Examen Especial a las Declaraciones de Mercancías, Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCAS), Tránsitos Aduaneros, Mercancías en Abandono y Decomisos, de la Aduana Terrestre de Anguiatu, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período del 09 de febrero 24 de abril de 2015.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir un Informe de Examen Especial a las Declaraciones de Mercancías, Formulario Aduanero Único Centroamericano, Tránsitos Aduaneros, Mercancías en Abandono y Decomisos de la Aduana Terrestre Anguiatu, del Cantón el Brujo, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período del 9 de febrero al 24 de abril de 2015, examinando la aplicación de tributos en las liquidaciones de las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones, declaraciones simplificadas del comercio informal, controles de los tránsitos aduaneros con tiempos vencidos y no finalizados, revisiones físicas con selectividad roja, control de las mercancías en abandono y decomisadas

b) Objetivos Específicos

- 1) Determinamos la adecuada aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importación y exportación.
- 2) Verificamos el Inicio y finalización de los tránsitos de mercancías.
- 3) Presenciamos las verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías con selectividad semáforo rojo y comprobar la veracidad del contenido con lo declarado.

- 4) Verificamos que la mercancía caída en abandono son reportadas en el sistema ON-LINE, oportunamente al Departamento de Subastas.
- 5) Verificamos si existe mercancía decomisada.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del examen especial está relacionado con la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones; verificación física de los registros de mercancías de las declaraciones que dieron selectividad semáforo rojo para confrontar lo declarado con lo importado, que la mercancía caída en abandono y decomisada fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas y el control de los tránsitos aduaneros, de la Aduana Terrestre Anguiatu, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período de 09 de febrero al 24 de abril de 2015.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS EN EL EXAMEN

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de la importación y la exportación.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el registro informático.
- c) Examinamos el control sobre las mercancías en abandono
- d) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte.
- e) Confirmamos la adecuada aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación correspondiente.
- f) Comprobamos la adecuada clasificación de las mercancías.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a las Declaraciones de Mercancías, Formulario Aduanero Único Centroamericano, Tránsitos Aduaneros, Mercancías en Abandono y Decomisos de la Aduana Terrestre de Anguiatu, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período del 09 de febrero al 24 de abril del 2015.

San Salvador, 07 de mayo del 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno

